CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

Requiere contratar a una persona con el fin de "Prestar los servicios profesionales para adelantar y desarrollar los trámites jurídicos relacionados con la actividad contractual del Fondo de Desarrollo Local, de conformidad con los estudios previos".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de **NATHALY NAVAS CHAVEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **1.026.564.897 de Bogotá.** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que cumple con la formación y experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **NATHALY NAVAS CHAVEZ**

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de enero de 2022

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Proyectó: Katherine Rocio Peña Lozano – Abogado Apoyo FDLT
Revisó: Hernán Quiñonez – Abogado FDLT